



San Juan del Río, Qro., a 24 de junio de 2022

Estimado Proveedor:

En febrero del año pasado implementamos un sistema de validación de comprobantes fiscales digitales para asegurarnos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad mexicana.

A través de dicho sistema cada uno de ustedes depositó sus documentos fiscales previos a la entrada del bien o servicio para crear una doble validación contra nuestros registros auditables de adquisiciones.

Por este medio queremos informarles que a partir del día de hoy ya no será necesario ingresar sus documentos a dicha herramienta ya que comenzaremos a validar la información desde la base de datos del SAT. La entrega de documentos CFDI se realizará solo por medio de correo electrónico a los destinatarios que ustedes ya conocen.

Agradecemos su apoyo y quedamos de ustedes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

COMPRAS CORPORATIVAS